Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHremurill	REINEL ENRIQUE MURILLO PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-27-11:58 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3426 de fecha 2026-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	***39426***	**Fecha Registro:**	2026-03-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-011-940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	20.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	20.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901553167	**Razón Social:**	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	10800011086	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79767627	**Nombre:**	JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS - BOGOTA D.C

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CPE No. 11-9-2026-034043	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2026-03-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
940642 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C - BIENESTAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO	Propios	20	CSF		20.000.000,00	0,00		
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES:CPE No. 11-9-2026-034043/Contratar la compra de Kits de higiene y cuidado de la salud para las aprendices del centro de formación, que den respuesta a las necesidades de el mismo en el marco del Plan Nacional integral de Bienesta

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-940610	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-06-30	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA

CR 71 5 A 73 AP 302

Bogotá, D.C,BOGOTÁ, Colombia

NIT 901553167 - 2
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764105542435 del 05/02/2026 al 05/02/2027
Habilita numeración de:
FEV-273 al FEV-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Factura Electronica de Venta No. FEV300

Fecha de emisión: 24/04/2026 10:30:00 AM
Fecha de validación DIAN: 24/04/2026 10:12:51 AM
Fecha de vencimiento: 24/05/2026
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
NIT 899999034 - 1
Dirección: Calle 57 No. 8-69
Codigo Cliente CL49
Teléfono: 6015461600
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	MC-RDC-CNHTA-0021 - 1	Paquete de toallas higiénicas	340,00	unidad	COP 2,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 850,000.00
2	MC-RDC-CNHTA-0021 - 2	Protectores diarios paquete x 15 Unidades.	340,00	unidad	COP 1,300.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 442,000.00
3	MC-RDC-CNHTA-0021 - 3	Tampones digitales medio paquete x 10 und	340,00	unidad	COP 4,300.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,462,000.00
4	MC-RDC-CNHTA-0021 - 4	Desodorante mujer de 9 gr	340,00	unidad	COP 1,400.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 476,000.00
5	MC-RDC-CNHTA-0021 - 5	Protector solar facial y corporal sachet	340,00	unidad	COP 2,900.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 986,000.00
6	MC-RDC-CNHTA-0021 - 6	Crema dental x 50 ml + cepillo dental	340,00	unidad	COP 5,700.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,938,000.00
7	MC-RDC-CNHTA-0021 - 7	Gel antibacterial 300 ml	340,00	unidad	COP 3,100.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,054,000.00
8	MC-RDC-CNHTA-0021 - 8	Bolsa ecológica para kit femenino	340,00	unidad	COP 4,700.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,598,000.00
9	MC-RDC-CNHTA-0021 - 9	Desodorante Hombre de 9 gr	340,00	unidad	COP 1,400.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 476,000.00
10	MC-RDC-CNHTA-0021 - 10	Protector solar facial y corporal sachet	340,00	unidad	COP 2,900.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 986,000.00
11	MC-RDC-CNHTA-0021 - 11	Crema dental x 50 ml + cepillo dental	340,00	unidad	COP 5,700.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,938,000.00
12	MC-RDC-CNHTA-0021 - 12	Gel antibacterial 300 ml	340,00	unidad	COP 3,100.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,054,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 22469c7cf8913fcd2dc4a7dbe3570dde8b62586c5e8947183daa374cafbd624ae8de92e90bc1e9169e3eb9ecc1b5e7d7

INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA

NIT 901553167 - 2
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764105542435 del 05/02/2026 al 05/02/2027
Habilita numeración de:
FEV-273 al FEV-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CR 71 5 A 73 AP 302

Bogotá, D.C,BOGOTÁ, Colombia

13	MC-RDC-CNHTA-0021 - 13	Cuchilla de afeitar triple hoja	340,00	unidad	COP 5,700.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,938,000.00
14	MC-RDC-CNHTA-0021 - 14	Bolsa ecológica para kit Masculino	340,00	unidad	COP 4,700.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,598,000.00

Total de items: 14
Observaciones
#$36-02-00-011-940610;CO1.PCCNTR.9413830;jmbarreto@sena.edu.co#$

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

FAVOR CONSIGNAR EN
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 108-000110-86
CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 108900508988

Subtotal:	COP 16,796,000.00

IVA(19%)	COP 3,191,240.00

Impuestos:	COP 3,191,240.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 19,987,240.00
Neto a pagar	COP 19,987,240.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 22469c7cf8913fcd2dc4a7dbe3570dde8b62586c5e8947183daa374cafbd624ae8de92e90bc1e9169e3eb9ecc1b5e7d7

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 170057 Fecha Movimiento 29/04/2026 22:37
Fecha Ratificación 29/04/2026 22:37
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901553167		INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS

DESTINO			
02		ALMACEN CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ	
4558333		07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025
02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 27/03/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9413830;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.9413830 (KITS BIENESTAR)

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	141	249768	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE FRAGANCIA PARA CREMA DENTAL	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CREMA DENTAL + CEPILLO MUJER	FRASCO	340,00	$ 5.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.938.000,00
9	5	141	249768	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE FRAGANCIA PARA CREMA DENTAL	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CREMA DENTAL + CEPILLO HOMBRE	FRASCO	340,00	$ 5.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.938.000,00
												Total Grupo		$ 3.876.000,00
13	5	145	280906	INSUMOS PARA SERIGRAFIA Y ARTES GRAFICAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE BOLSA ECOLOGICA	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSA ECOLOGICA PARA KIT HOMBRE	UNIDAD	340,00	$ 4.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.598.000,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 170057 Fecha Movimiento 29/04/2026 22:37
Fecha Ratificación 29/04/2026 22:37
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901553167		INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS

DESTINO			
02		ALMACEN CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ	
4558333		07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025
02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 27/03/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9413830;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.9413830 (KITS BIENESTAR)

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
15	5	145	280906	INSUMOS PARA SERIGRAFIA Y ARTES GRAFICAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE BOLSA ECOLOGICA	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSA ECOLOGICA PARA KIT MUJER	UNIDAD	340,00	$ 4.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.598.000,00
												Total Grupo		$ 3.196.000,00
1	5	147	288043	PRODUCTOS DE HIGIENE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE TOALLAS HIGIENICAS	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAQUETE DE TOALLAS HIGIENICAS	UNIDAD	340,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 850.000,00
2	5	147	242127	PRODUCTOS DE HIGIENE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION CAJA X 100 UN UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PROTECTOR INTIMO	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PROTECTORES DIARIOS PAQUETE X15 UND	UNIDAD	340,00	$ 1.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 442.000,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 170057 Fecha Movimiento 29/04/2026 22:37
Fecha Ratificación 29/04/2026 22:37
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901553167		INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
4558333	07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025
02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 27/03/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9413830;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.9413830 (KITS BIENESTAR)

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	147	242128	PRODUCTOS DE HIGIENE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION CAJA X 10 UN UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE TAMPON HIGIENICO	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:TAMPONES DIGITALES MEDIO PAQUETE X 10 UND	UNIDAD	340,00	$ 4.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.462.000,00
4	5	147	242135	INSUMOS FACIALES Y CORPORALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION ROLL-ON UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE DESODORANTE	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:DESODORANTE MUJER	UNIDAD	340,00	$ 1.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 476.000,00
5	5	147	242135	INSUMOS FACIALES Y CORPORALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION ROLL-ON UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE DESODORANTE	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:DESODORANTE HOMBRE	UNIDAD	340,00	$ 1.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 476.000,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 170057 Fecha Movimiento 29/04/2026 22:37
Fecha Ratificación 29/04/2026 22:37
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901553167		INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
4558333	07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025
02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 27/03/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9413830;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.9413830 (KITS BIENESTAR)

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	147	243284	INSUMOS FACIALES Y CORPORALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE PROTECTOR SOLAR	CTO CO1.PCCNTR.2743826 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PROTECTOR SOLAR MUJER	UNIDAD	340,00	$ 2.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 986.000,00
7	5	147	243284	INSUMOS FACIALES Y CORPORALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE PROTECTOR SOLAR	CTO CO1.PCCNTR.2743826 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PROTECTOR SOLAR HOMBRE	UNIDAD	340,00	$ 2.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 986.000,00
10	5	147	275394	INSUMOS FACIALES Y CORPORALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE GEL ANTIBACTERIAL	CTO CO1.PCCNTR.2743826 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GEL ANTIBACTERIAL MUJER	FRASCO	340,00	$ 3.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.054.000,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 170057 Fecha Movimiento 29/04/2026 22:37
Fecha Ratificación 29/04/2026 22:37
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901553167		INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS

DESTINO			
02		ALMACEN CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ	
4558333		07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025
02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 27/03/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9413830;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.9413830 (KITS BIENESTAR)

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
11	5	147	275394	INSUMOS FACIALES Y CORPORALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE GEL ANTIBACTERIAL	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GEL ANTIBACTERIAL HOMBRE	FRASCO	340,00	$ 3.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.054.000,00
14	5	147	234957	INSUMOS PARA MANICURE Y PEDICURE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION DISPLAY X25 UNID UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CUCHILLA PARA AFEITAR	CTO CO1.PCCNTR.9413830 INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CUCHILLA PARA AFEITAR	UNIDAD	340,00	$ 5.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.938.000,00
											Total Grupo		$ 9.724.000,00

SON: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 16.796.000,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 170057 Fecha Movimiento 29/04/2026 22:37
Fecha Ratificación 29/04/2026 22:37
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901553167		INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
4558333	07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025
02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 27/03/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9413830;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.9413830 (KITS BIENESTAR)

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
USUARIO RATIFICA : LNJIMENEZ

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	29/04/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.9413830	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/03/2026
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DISTRITO CAPITAL Centro Nacional De Hoteleria, Turismo Y Alimentos-Bta D C	POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-011-940610
CONTRATISTA	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS	NIT o CÉDULA	901.553.167
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la compra de Kits de higiene y cuidado de la salud para las aprendices del centro de formación, que den respuesta a las necesidades de el mismo en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FEV 300	FECHA DE LA FACTURA	24/04/2026
ORDENADOR DEL GASTO	KAREEN JOHANNA VEGA CORDERO	CARGO	SUBDIRECTORA (E) CNHTA

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	DISTRITO CAPITAL Centro Nacional De Hoteleria, Turismo Y Alimentos-Bta D C	36-02-00-011-940610	102	Nota de entrada elementos de consumo	170057	29/04/2026	16.796.000,00

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	16.796.000,00
	IVA	
	TOTAL	16.796.000,00

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	JENNY MARISEL BARRETO PRIETO	CARGO	PROFESIONAL G04
No. CÉDULA	53089654		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	jmbarreto@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR. 9413830 del 24 de Marzo de 2026 / SIIF 39426

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de Kits de higiene y cuidado de la salud para las aprendices del centro de formación, que den respuesta a las necesidades de el mismo en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz

CONTRATISTA: INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS

NIT: 901553167

SUPERVISOR: JENNY MARISEL BARRETO PRIETO

FECHA DE INICIO: 27/03/2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 27/04/2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 MES

En mi calidad de supervisor del contrato en mención certifico que se recibió a satisfacción el 100% de la compra de Kits de higiene y cuidado de la salud para las aprendices del centro de formación, que den respuesta a las necesidades de el mismo en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz

CONCEPTO	VALOR
Contratar la compra de Kits de higiene y cuidado de la salud para las aprendices del centro de formación, que den respuesta a las necesidades de el mismo en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz MC-RDC-CNHTA-0021-2026	$ 16,796,000
IVA 19%	$3,191,240
VALOR TOTAL:	$ 19,987,240

ESTADO FINANCIERO

FECHA	DEPENDENCIA	FUENTE	DOCUMENTO	SERVICIO	VALOR BRUTO	IVA %	VALOR TOTAL
20/04/2026	940642	PROPIOS	FVE 300	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	16,796,000	3,191,240	19,987,240

VALOR DE LA FACTURA EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

USOS PRESUPUESTALES

Id POSICIÓN REQUIERE USO	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	19,987,240

Dada en Bogotá a los veinte (20) días del mes de Abril de 2026.



Jenny Marisel Barreto Prieto (Supervisora)

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: [ ] Pública Clasificada: [X] Pública Reservada: [ ]

Acta N° 1

FECHA:	20 de Abril de 2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Bogotá
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	Distrito Capital
CENTRO DE COSTO:	Centro Nacional de Hotelría, Turismo y Alimentos		
COD CENTRO DE COSTO:	940610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9413830	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	24 de Marzo de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901553167		
VALOR TOTAL:	20000000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	27 de Abril de 2026		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra de Kits de higiene y cuidado de la salud para las aprendices del centro de formación, que den respuesta a las necesidades de el mismo en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	4760

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El valor Facturado es $19,987,240 con IVA

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JENNY MARISEL BARRETO PRIETO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	53.089.654		
CORREO INSTITUCIONAL	jmbarreto@sena.edu.co		
CARGO	PROFESIONAL G04	N° DE CONTACTO	3124516609

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183530321

(415)7707212489984(8020) 000014118353032 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 1 6 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INMAEN SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 71 5 A 73 AP 302

42. Correo electrónico ingenieria.inmaen@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 9 3 7 7 4	3 0 4 5 7 8 2 1 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
3 3 1 2	2 0 1 8 0 3 0 8	4 6 6 3	2 0 2 2 0 5 0 1	4 7 6 1	4 7 5 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
2	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-27 / 06:25:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA PAEZ MYNDRE SUSSAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183530321

(415)7707212489984(8020) **000014118353032 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 1 6 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 6 5 3 1 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 1 0 5		-
2	7 9	2 0 2 3 0 1 0 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183530321

(415)7707212489984(8020) **000014118353032 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 1 6 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 1 5 0 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	PAEZ	MYNDRE	SUSSAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 4 1 4 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAMA	AVILA	GILBER	ANDERSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183530321

(415)7707212489984(8020) **000014118353032 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 1 6 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 6 9 1 4 9		5 6 2 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORALES	GUACARY	EDWIN	GIOVANNI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señores
SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

Asunto: Comunicación de No Obligatoriedad – Aportes Parafiscales y Cuota de Aprendizaje.

Cordial saludo,

Yo, **Myndre Sussan Silva Páez**, identificado con C.C. No. **52315009**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **Ingeniería Mantenimiento y Energía SAS** con NIT **901553167-2**, me permito informarles lo siguiente:

1. **Exoneración de Aportes (SENA e ICBF):** De acuerdo con el **Artículo 114-1 del Estatuto Tributario** (adicionado por la Ley 1819 de 2016), nuestra empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales al SENA y al ICBF, toda vez que es una persona jurídica contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, y cuenta con una nómina de 3 trabajadores, cada uno de los cuales devenga menos de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
2. **Cuota de Aprendizaje:** Con respecto a la contratación de aprendices, informamos que, según el **Artículo 32 de la Ley 789 de 2002**, la obligación de contratar aprendices recae sobre empresas que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15) empleados. Dado que nuestra planta de personal actual es de 3 trabajadores, no estamos sujetos al cumplimiento de la cuota de aprendizaje ni al pago de monetización por este concepto.

Adjunto a esta carta el certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) y la planilla de seguridad social del último mes como soporte de lo anterior.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

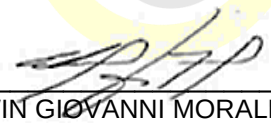
Atentamente,

MYNDRE SUSSAN SILVA PÁEZ
Firma Representante Legal
C.C. No. 52.315.009
Cel: 310 3493774
Correo: ingenieria@inmaensas.com

CERTIFICACIÓN DE APORTES

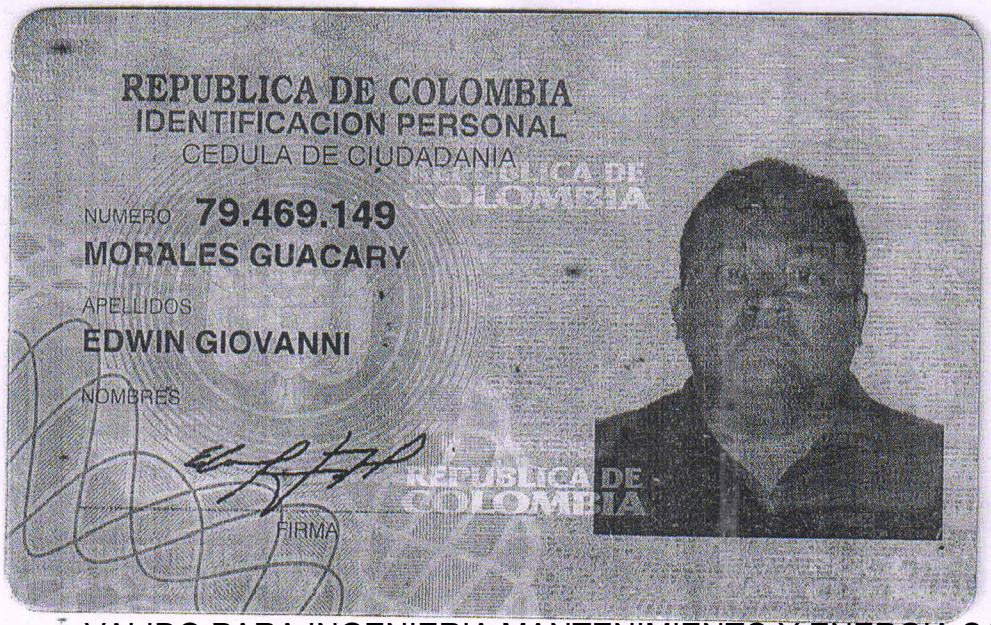
Yo, EDWIN GIOVANNI MORALES GUACARI, identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional No. 56231-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADOR, certifico que la sociedad, INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS, identificada con NIT. 901.553167-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

INMAEN SAS
GENERANDO CONFIANZA

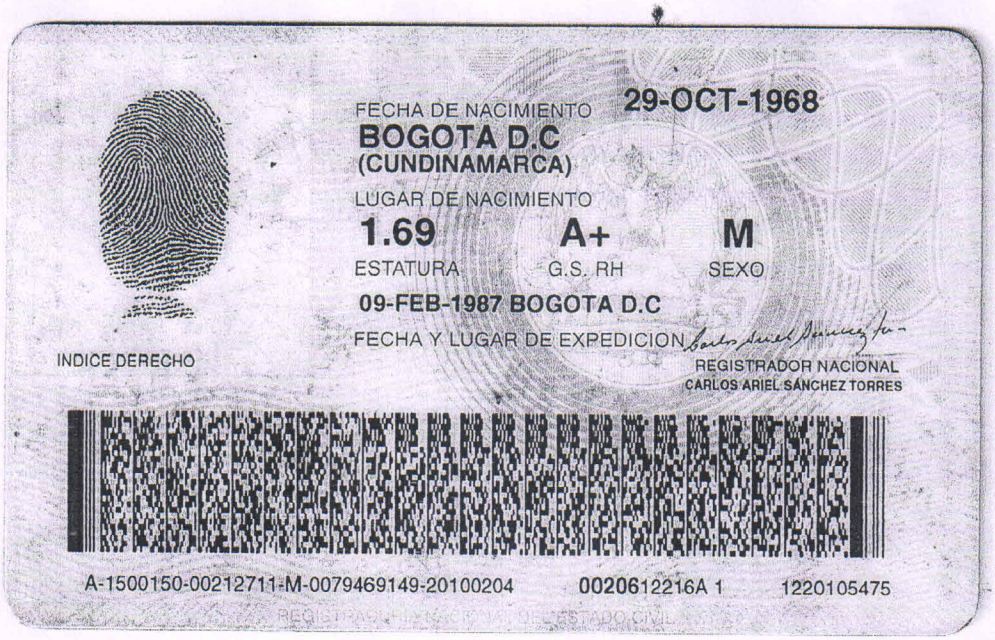


_____
EDWIN GIOVANNI MORALES GUACARI
Tarjeta No. 56231-T
Contador

Firma Representante Legal 
C.C. No. 52.315.009



VALIDO PARA INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0956122702520F9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN GIOVANNI MORALES GUACARI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79469149 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 56231-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



VALIDO PARA INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901553167-2	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA	cr 71 5a 73 apt 302	3103493774	ingenieria.inmaen@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75898961	17/04/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$6,750,905	$2.011.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	170.100	0		0		0	0	0	0	170.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	680.200	0	0	0	0	0	0		680.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	390.700				390.700	0	0	390.700			3.907	390.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	270.100	0	0	270.100	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	270.100	270.100
Pensión	2	1.080.200	1.080.200
Riesgos Laborales	1	390.700	390.700
CCF	1	270.100	270.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.011.100	2.011.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901553167-2	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA	cr 71 5a 73 apt 302	3103493774	ingenieria.inmaen@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75898961	17/04/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$6,750,905	$2.011.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1073687581	CANGREJO MARTINEZ MARTHA YOLIMA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 52315009	SILVA PAEZ MYNDRE SUSSAN	1	0			S																	25-14	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS010	2.500.000	30	100.000	14-11	2.500.000	30	5	174.000	CCF22	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
3	CC 80141459	GAMA AVILA GILBER ANDERSON	1	0			S																	230201	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS017	2.500.000	30	100.000	14-11	2.500.000	30	5	174.000	CCF22	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Miércoles, 8 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS identificado(a) con NIT 901553167, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10800011086	2024/05/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9413830 DE 2026
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA- INMAEN SAS CON NIT. 901.553.167-2

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de un incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará al CONTRATANTE a título de cláusula penal sancionatoria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de las multas que hayan sido impuestas. El CONTRATISTA expresamente manifiesta que el pago de la pena no lo exime del pago de los perjuicios que sean causados al CONTRATANTE con ocasión del incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato y, por lo tanto, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal, así como exigir el cumplimiento de la obligación incumplida cuando ello sea posible. Utilizar una, varias o todas las anteriores alternativas estará a libre elección del CONTRATANTE.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por orden judicial. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de

conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de

Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros,

contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 60 de la ley 80 de 1993.**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: *Alejandra González Cortes – Abogado responsable del proceso - Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*
Revisó: *Cheryl Zabala Correa - Abogada Gestión Contractual - CNHTA-SENA-RDC*
VoBo. *Enrique Murillo Pinto – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*

FORMATO DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Bogotá, Marzo 17 de 2026

Señores

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Bogotá DC

Asunto: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-RDC-CNHTA-0021-2026

Respetados señores:
El suscrito Myndre Sussan Silva Páez, obrando en nombre y representación de _Ingeniería Mantenimiento y Energía SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública electrónica y sus anexos No 75 de mínima cuantía realizo mi ofrecimiento económico de la siguiente forma:

Contratar la compra de kits de higiene y cuidado de la salud para las aprendices del centro de formación, que den respuesta a las necesidades de los mismos en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

ÍTEM	DESCRIPCION	OBERVACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Paquete de toallas higienicas	Tamaño: 9cm x 12cm x 8cm, Cantidad: 12 Und, Modo de fabricación: Industrial, origen: Nacional, Cuerpo absorbente, Capa de adquisición, Cubierta, Barrera protectora, Cinta siliconada, Adhesivo de construcción y Autoadhesivo.	UNIDAD	1	$ 2.500,00	$ 2.975,00

2	Protectores diarios paquete x 15 Unidades.	tela suave tipo algodón, Tamaño: 6cm x 8cm x 5cm, Cantidad: 15 Und, Modo de fabricación: Industrial, Origen: Nacional, Cuerpo absorbente, Cubierta, Barrera protectora, Cinta siliconada y Adhesivo de construcción	UNIDAD	1	$ 1.300,00	$ 1.547,00
3	Tampones digitales medio paquete x 10 und	Tamaño: 15cm x 5.5cm, Cantidad: 10 Und, Modo de fabricación: Industrial, Origen: nacional/Importado, diseñados para brindar protección confiable, es de alta calidad, ideales para llevar a todas partes, hilo de algodón y Tela no tejida (Polyester/Polyethylene)	UNIDAD	1	$ 4.300,00	$ 5.117,00
4	Desodorante mujer de 9 gr	Tamaño: 9 gr Sachet, Desodorante en crema. Protección antitranspirante de 24 a 48 horas.	UNIDAD	1	$ 1.400,00	$ 1.666,00
5	Protector solar facial y corporal sachet	Tamaño: Sachet individual trilaminado (aprox. 8x6 cm o de 10g/ml), Cantidad: 1 Und, Modo de fabricación: Industrial, Origen: Nacional/Importado, Protección solar SPF 50 para cuerpo y rostro. Libre de parabenos para pieles sensibles.	UNIDAD	1	$ 2.900,00	$ 3.451,00
6	Crema dental x 50 ml + cepillo dental	Cepillo de dientes: Mango: Generalmente recto, de plástico, diseñado para un agarre cómodo y firme. Cabezal: Pequeño o de tamaño estándar (2-3 c.m. rectangular o diamante), adecuado para alcanzar zonas difíciles como las muelas posteriores. Cerdas/Filamentos: Fibras sintéticas (generalmente nylon) agrupadas en penachos, que pueden ser suaves, medias o duras. Tamaño: 14 cm x 7 cm, Contenido: 300 mL, Modo de fabricación: Industrial, Origen: Nacional.	UNIDAD	1	$ 5.700,00	$ 6.783,00
7	Gel antibacterial 300 ml	Ingredientes: Alcohol, agua, glicerina, carbómero, trietanolamina, celulosa microcristalina, manitol, tocoferol, hidroxipropilmetilcelulosa, fragancia y colorante.	UNIDAD	1	$ 3.100,00	$ 3.689,00
8	Bolsa ecológica para kit femenino	Tamaño: 30 de ancho x 40 de alto, Contenido: 5 kilos de carga, Modo de fabricación: Industrial, Origen: Nacional, Material ecológico, reciclable o reutilizable (como algodón, lona ecológica, yute, non woven u otro material ambientalmente responsable). Libre de materiales contaminantes o de difícil disposición ambiental. Confección: Costuras reforzadas y resistentes, aptas para soportar peso sin desprendimientos ni deformaciones. Acabados uniformes, sin hilos sueltos, rupturas o defectos visibles. Capacidad y resistencia: Diseño	UNIDAD	1	$ 4.700,00	$ 5.593,00

		reutilizable y duradero, apto para uso frecuente. Logo institucional estampado				
9	Desodorante para hombre 9gr	Tamaño: 9 gr Sachet, Desodorante en crema. Protección antitranspirante de 24 a 48 horas.	UNIDAD	1	$ 1.400,00	$ 1.666,00
10	Protector solar facial y corporal sachet	Tamaño: Sachet individual trilaminado (aprox. 8x6 cm o de 10g/ml), Cantidad: 1 Und, Modo de fabricación: Industrial, Origen: Nacional/Importado, Protección solar SPF 50 para cuerpo y rostro. Libre de parabenos para pieles sensibles.	UNIDAD	1	$ 2.900,00	$ 3.451,00
11	Crema dental x 50 ml + cepillo dental	Cepillo de dientes: Mango: Generalmente recto, de plástico, diseñado para un agarre cómodo y firme. Cabezal: Pequeño o de tamaño estándar (2-3 c.m. rectangular o diamante), adecuado para alcanzar zonas difíciles como las muelas posteriores. Cerdas/Filamentos: Fibras sintéticas (generalmente nylon) agrupadas en penachos, que pueden ser suaves, medias o duras. Tamaño: 14 cm x 7 cm, Contenido: 300 mL, Modo de fabricación: Industrial, Origen: Nacional.	UNIDAD	1	$ 5.700,00	$ 6.783,00
12	Gel antibacterial 300 ml	Ingredientes: Alcohol, agua, glicerina, carbómero, trietanolamina, celulosa microcristalina, manitol, tocoferol, hidroxipropilmetilcelulosa, fragancia y colorante.	UNIDAD	1	$ 3.100,00	$ 3.689,00
13	Cuchilla de afeitar triple hoja	Tamaño: longitud aproximada de 12 a 15 c.m., Cantidad: 1 Und, Modo de fabricación: Industrial, Origen: Nacional /Importado Configuración: Tres cuchillas de acero inoxidable, frecuentemente "más fuertes que el acero". Cabezal: Móvil o flexible, diseñado para adaptarse a los contornos del rostro o cuerpo. Lubricación: Banda indicadora de cambio (se decolora) activada por agua (ej. Tecnología Comfortgel). Diseño de Hojas: Hojas montadas sobre resortes para ajuste individual de presión. Durabilidad: Diseñadas para múltiples afeitadas (hasta 10-20 por repuesto/unidad). Mango: Ergonómico con agarre de goma antideslizante para control.	UNIDAD	1	$ 5.700,00	$ 6.783,00

14	Bolsa ecológica para kit masculino	Tamaño: 30 de ancho x 40 de alto, Contenido: 5 kilos de carga, Modo de fabricación: Industrial, Origen: Nacional, Material ecológico, reciclable o reutilizable (como algodón, lona ecológica, yute, non woven u otro material ambientalmente responsable). Libre de materiales contaminantes o de difícil disposición ambiental. Confección: Costuras reforzadas y resistentes, aptas para soportar peso sin desprendimientos ni deformaciones. Acabados uniformes, sin hilos sueltos, rupturas o defectos visibles. Capacidad y resistencia: Diseño reutilizable y duradero, apto para uso frecuente. Logo institucional estampado	UNIDAD	1	$ 4.700,00	$ 5.593,00
				TOTAL BRUTO		**$ 49.400,00**
				TOTAL IVA		**$ 9.386,00**
				TOTAL IVA INCLUIDO		**$ 58.786,00**

El valor total de la propuesta es: (**$ 58.786,00) Cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos m/te**

La tarifa ofertada anteriormente será inmodificable durante el plazo de ejecución del contrato.

Por medio de la suscripción de este anexo, manifiesto que cuento con la capacidad técnica y logística, para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación.

Cordialmente,



Nombre o Razón Social del Proponente: Ingeniería Mantenimiento y Energía SAS
NIT 901553167 -2
Nombre del Representante Legal: Myndre Sussan Silva Páez
C.C. No. 52315009 de Bogotá
Correos Electrónicos ingenieria@inmaensas.com - ingeniería.inmaensas@gmail.com
Ciudad Bogotá